



RESOLUCIÓN No.30

26 de julio de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JULIO-22	JUVENIL A	WILSON AMAYA	CORP. REAL ANTIOQUIA	2 FECHAS ART 63-D	C.D. ALIANZA PLATANERA
JULIO-22	JUVENIL A	JAIRO FLOREZ	C.D. ALIANZA PLATANERA	2 FECHAS ART 63-D	CORP. REAL ANTIOQUIA
JULIO-22	JUVENIL A	SEBASTIAN GIRALDO	CORP. REAL ANTIOQUIA	1 FECHA ART 63-D	C.D. ALIANZA PLATANERA
JULIO-21	JUVENIL A	JERONIMO ARBELAEZ	C.D. LA MAZZIA	2 FECHAS ART 63-D	ATLÉTICO RIONEGRO 2010
JULIO-20	JUVENIL A	JUAN RUIZ	OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ	2 FECHAS ART 63-D	ENVIGADO F.C. SA
JULIO-21	JUVENIL A	ALEJANDRO ARDILA	TALENTOS BELLANITAS	1 FECHA ART 58-2	LA CHALACA
JULIO-21	JUVENIL A	SANTIAGO CAÑAS	TALENTOS BELLANITAS	1 FECHA ART 58-2	LA CHALACA
JULIO-21	JUVENIL A	JUAN SUAREZ	TALENTOS BELLANITAS	4 FECHAS ART 63-F	LA CHALACA
JULIO-21	JUVENIL A	JERONIMO ARBELAEZ	LA MAZZIA	2 FECHAS ART 63-D	ATLÉTICO RIONEGRO 2010
JULIO-21	JUVENIL A	SAMUEL PUERTA	FERROVALVULAS	2 FECHAS ART 63-D	CLUB OLIMPUS

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, veintiséis (26) días del mes de julio de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria